

COMANDO REGIONAL DE EXONERADOS

POLITICOS ATACAMA.

Chorrillos 969 Copiapó.

**ARCHIVO**

REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/24947

22 NOV 91

A	R.C.A.	
C.E.E.	M.L.P.	
A.T.O.	EDEC	
M.Z.C.		

268

**PALACIO DE LA MONEDA**

A 21 NOV 91

RECEPCION DE DOCUMENTOS

COPIAPO, Noviembre 20 de 1991.-

Ref: Formula petición y solicitan apoyo a Proyecto de Ley que señala.-

Excelentísimo Señor Presidente de la República:

El Comando Regional de Exonerados Políticos de Atacama, Agrupación que reúne a más de 400 exonerados de esta zona que fueron despedidos y perseguidos por el Gobierno anterior, viene en solicitar su mediación y apoyo ante la presentación del Proyecto de Ley para los Exonerados representados por nuestro Comando Nacional en Santiago.-

Estimamos que desde su alta investidura como Presidente de la República, elegido mayoritariamente por millones de chilenos que queríamos el pronto retorno a la Democracia y sabedores de su alto interés por la recuperación de la dignidad de miles de chilenos que perdieron sus valores durante el régimen pasado, es que nos hemos permitido enviarle esta nota interpretando el sentir de nuestras bases.-

Queremos además señor Presidente, solicitarle su apoyo ante las empresas de CODELCO-CHILE y ENAMI para la solución de los problemas de los exonerados de estas empresas, su reincorporación y el pago de sus indemnizaciones, cuyos documentos y antecedentes están en mano de los respectivos Consejos de Administración.-

Agradeciendo desde su gentil atención y apoyo, nos permitimos saludar a Ud, muy atentamente.-



COMANDO REGIONAL DE EXONERADOS POLITICOS-ATACAMA.

Felipe Chiang Martínez  
PRESIDENTE

Ramón Pradenas Vera  
VICEPRESIDENTE

Aida Arancibia Ocaranza  
SECRET. GENERAL

Carlos Alvarez Sierra  
Comite Codelco

Honorio Galleguillos Cortés  
Comité Enami

Oscar Garay Iriarte  
Comité Cap y Privados

AL  
EXCELENTISIMO SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO.-

Adjuntamos documentación CODELCO, sin respuesta y carta Sr: Ministro de Minería

Lemite



Copiapó, Octubre 20 de 1991.-

REF: Acusa recibo a carta PE-647-91  
del 09-09-91.-

Señor Presidente:

Junto con saludarle, tenemos el agrado de acusar recibo de su atenta indicada en la referencia, en la que nos da respuesta a los planteamientos correspondientes a los exonerados de CODELCO CHILE, en su visita que Ud, realizara a esta ciudad con motivo de la presencia del Señor Presidente de la República a esta región en el mes de Junio ppdo.-

Si bien es cierto que de su estudio realizado fueron beneficiados con la indemnización especial 38 ex-trabajadores de CODELCO-CHILE, según se desprende de Anexo 7, de los cuales solo 18 pertenecían a este Comando Regional, no dejamos de pensar que aún cuando dicho estudio fuera efectuado con cuidado y atención, debemos de dejar en claro ciertas anomalías y disconformidades en cuanto a la apreciación de ellos.-

Estimamos que por ser nuestra presentación justificada y de casos especiales como Ud, lo manifestara en esa oportunidad y posteriormente confirmado por Ud, en su segunda visita a esta ciudad durante la celebración del Aniversario del Partido Demócrata Cristiano, nuestra posición como casos especiales no estaríamos sometidos a convenios y pactos o acuerdos efectuados con anterioridad a lo tratado con nosotros, por cuanto quedaron vulnerados los intereses de los trabajadores exonerados de CODELCO-CHILE al proceder a la firma de los citados acuerdos.-

Creemos que aclarando los conceptos que a juicio de nuestro Comando Regional y avalando en todas su formas el concepto de EXONERADO POLITICO, estaríamos indicando el camino correcto a seguir sin dejar al margen a ningún exonerado que cumpla con los conceptos, siempre y cuando éste tenga las justificaciones que el caso amerita, tal como Ud, lo dijera entonces, que: "si hay un exonerado de CODELCO-CHILE que no se le haya hecho justicia, para eso estamos nosotros, para tratar de corregir los errores cometidos por el gobierno pasado y así lo haremos."

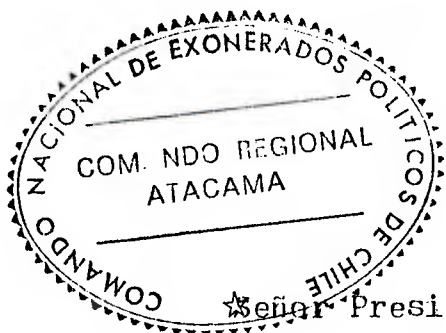
Estas fueron sus palabras textuales, antes de comenzar el acto de Aniversario en la ciudad de Copiapó.-

Bajo estas consideraciones y apreciaciones que nosotros consideramos de verdadera justicia, es que nos permitimos solicitar a Ud, tenga a bien tener por presentadas las apelaciones ya justificadas de los casos pendientes que a continuación detallamos:

LADISLAO LEMUS CORTES: Rol Unico Nacional 6.507.548-2, Fecha de ingreso 24-07-72, fecha de despido 31-05-74.-

OSCAR LOBOS CASTRO, Rol Unico Nacional 2.876.634-3, Fecha de ingreso 26-08-59, fecha de despido 11-05-74.-

límite



Copiapó, Octubre 20 de 1991.-

REF: Acusa recibo a carta PE-647-91  
del 09-09-91.-

Señor Presidente:

Junto con saludarlo, tenemos el agrado de acusar recibo de su atenta indicada en la referencia, en la que nos da respuesta a los planteamientos correspondientes a los exonerados de CODELCO CHILE, en su visita que Ud, realizara a esta ciudad con motivo de la presencia del Señor Presidente de la República a esta región en el mes de Junio ppdo.-

Si bien es cierto que de su estudio realizado fueron beneficiados con la indemnización especial 38 ex-trabajadores de CODELCO-CHILE, según se desprende de Anexo 7, de los cuales solo 18 pertenecían a este Comando Regional, no dejamos de pensar que aún cuando dicho estudio fuera efectuado con cuidado y atención, debemos de dejar en claro ciertas anomalías y disconformidades en cuanto a la apreciación de ellos.-

Estimamos que por ser nuestra presentación justificada y de casos especiales como Ud, lo manifestara en esa oportunidad y posteriormente confirmado por Ud, en su segunda visita a esta ciudad durante la celebración del Aniversario del Partido Demócrata Cristiano, nuestra posición como casos especiales no estaríamos sometidos a convenios y pactos o acuerdos efectuados con anterioridad a lo tratado con nosotros, por cuanto quedaron vulnerados los intereses de los trabajadores exonerados de CODELCO-CHILE al proceder a la firma de los citados acuerdos.-

Creemos que aclarando los conceptos que a juicio de nuestro Comando Regional y avalando en todas su formas el concepto de EXONERADO POLITICO, estaríamos indicando el camino correcto a seguir sin dejar al margen a ningún exonerado que cumpla con los conceptos, siempre y cuando éste tenga las justificaciones que el caso amerita, tal como Ud, lo dijera entonces, que: "si hay un exonerado de CODELCO-CHILE que no se le haya hecho justicia, para eso estamos nosotros, para tratar de corregir los errores cometidos por el gobierno pasado y así lo haremos."

Estas fueron sus palabras textuales, antes de comenzar el acto de Aniversario en la ciudad de Copiapó.-

Bajo estas consideraciones y apreciaciones que nosotros consideramos de verdadera justicia, es que nos permitimos solicitar a Ud, tenga a bien tener por presentadas las apelaciones ya justificadas de los casos pendientes que a continuación detallamos:

LADISLAO LEMUS CORTES: Rol Unico Nacional 6.507.548-2, Fecha de ingreso 24-07-72, fecha de despido 31-05-74.-

OSCAR LOBOS CASTRO, Rol Unico Nacional 2.876.634-3, Fecha de ingreso 26-08-59, fecha de despido 11-05-74.-

EDITH DEL CARMEN ARAYA ELGUETA, Rol  
Unico Nacional 5.251.796-6, Fecha de ingreso 21-03-66  
fecha de despido 13-05-74.-

GUIDO DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ,  
Rol Unico Nacional 2.539.264-7, Fecha de ingreso 18-01  
-61 fecha de despido 10-06-74.-

REGOBERTO VERDEJO VERDEJO, Rol Unico  
Nacional 4.124.367-9, fecha de ingreso 07-09-60, fecha  
de despido 31-12-81.- Error de apellido.-

JUAN GODOY AGUILERA, dirigente Sindical  
Fecha de ingreso 22-10-65 fecha de despido 22-01-76, cau  
sal de despido, art. 2 inc. 6o. ley 16.455.- Error de ape  
llido, antecedentes en poder de don Alejandro Noemi C,  
con orden de pago pendiente.-

WILSON EDUARDO CARROHA ESPINOZA, Rol -  
Unico Nacional 7.308.532-2, fecha de ingreso 30-08-75,  
fecha despido 25-05-78, causal ley 16.455, art. 2, inci  
sos 2 y 11, procesado por fiscalia.- DETENIDO y FLAGELADO

NELSON P. ARAYA REVECO, Rol Unico Nacio  
nal 6.030.103-4, fecha de ingreso 27-10-71, fecha de -  
despido 30-06-75, antecedentes en poder Sr. Jaime Piña.-

ALFREDO VARELA AGUIRRE, Rol Unico Nacio  
nal 3.484.785-1, fecha de ingreso 21-09-60, fecha de des  
pido 27-03-82.-

MISAEEL SEGUNDO PINTO CORTES, Rol Unico  
Nacional 4.839.609-7, fecha de ingreso 09-02-68, fecha de  
despido 11-12-74.- Certificado de detención "Ley de Segu  
ridad Interior del Estado."

LUIS SILVA AHUMADA, Rol Unico Nacional  
6.325.945-4, fecha de ingreso 17-08-72- Fecha de despido  
31-12-81.-

MARIO YAÑEZ MARIN, Rol Unico Nacional -  
6.090.789-7, Fecha de ingreso 18-05-74, fecha de despido  
22-11-77, Flagelado, detenido, accidentado en la faena.-

BENICIO SALAZAR ESCOBAR, Rol Unico Nacio  
nal 2.907.207-8, fecha de ingreso 13-08-48, fecha de des  
pido 14-11-81.-

PABLO AGUILAR LEON, Rol Unico Nacional  
2.131.073-5, fecha de ingreso 22-02-67 fecha de despido  
26-03-74, Accidente amputación dedos ambas manos y audio  
metría, Silicosis.-

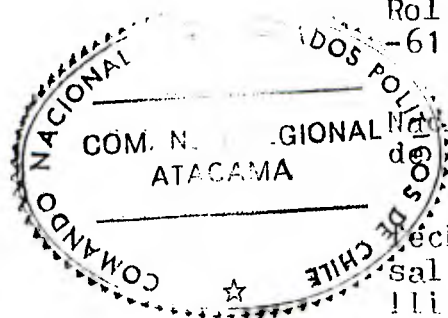
DANILO PAZ GOMEZ, Rol Unico Nacional -  
5.949.842-8, fecha de ingreso 06-09-72, fecha de despido  
22-03-82, causal art. 13 letra "f" decreto ley 2.200, -  
error apellido paterno.-

HECTOR IVAN YAITE AGUIRRE, Rol Unico Nacio  
nal 3.911.834-3, fecha de ingreso Diciembre de 1971, fecha  
de despido 02-04-79, causal Procesado acusado de robo por  
motivos políticos.-

IRIS MARIA BUGUENO AGUILERA Rol:  
Fecha de ingreso 02-08-73, fecha de despido 10-09-74, per  
secución política, despedida en su 6o. mes de embarazo, an  
tecedentes entregados por dirigentes sindicales al Sr. Pi  
ña.-

AMADA E. BRUNA AGUILERA, Rol Unico Nacio  
nal 6.263.995-4, fecha de ingreso 21-02-72., fecha de des  
pido 15-06-82.-

LUIS A. PINTO PINTO, Rol Unico Nacional -  
5.053.223-2, fecha de ingreso 25-10-66- fecha de despido  
24-03-84. causal hostigamiento, por ser hermano de dirigen  
te Sindical exiliado.-



EDITH DEL CARMEN ARAYA ELGUETA, Rol Unico Nacional 5.251.796-6, Fecha de ingreso 21-03-66 fecha de despido 13-05-74.-

GUIDO DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, Rol Unico Nacional 2.539.264-7, Fecha de ingreso 18-01-61 fecha de despido 10-06-74.-

REGOBERTO VERDEJO VERDEJO, Rol Unico Nacional 4.124.367-9, fecha de ingreso 07-09-60, fecha de despido 31-12-81.- Error de apellido.-

JUAN GODOY AGUILERA, dirigente Sindical fecha de ingreso 22-10-65 fecha de despido 22-01-76, causal de despido, art.2 inc. 6o. ley 16.455.-Error de apellido, antecedentes en poder de don Alejandro Noemi C, con orden de pago pendiente.-

WILSON EDUARDO CARRERA ESPINOZA, Rol Unico Nacional 7.308.532-2, fecha de ingreso 30-08-75, fecha despido 25-05-78, causal ley 16.455, art. 2, incisos 2 y 11, procesado por fiscalia.-DETENIDO y FLAGELADO

NELSON P. ARAYA REVECO, Rol Unico Nacional 6.030.103-4, fecha de ingreso 27-10-71, fecha de despido 30-06-75, antecedentes en poder Sr. Jaime Piña.-

ALFREDO VARELA AGUIRRE, Rol Unico Nacional 3.484.785-1, fecha de ingreso 21-09-60, fecha de despido 27-03-82.-

MISAEEL SEGUNDO PINTO CORTES, Rol Unico Nacional 4.839.609-7, fecha de ingreso 09-02-68, fecha de despido 11-12-74.- Certificado de detención "Ley de Seguridad Interior del Estado."

LUIS SILVA AHUMADA, Rol Unico Nacional 6.325.945-4, fecha de ingreso 17-08-72- Fecha de despido 31-12-81.-

MARIO YAÑEZ MARIN, Rol Unico Nacional 6.090.789-7, Fecha de ingreso 18-05-74, fecha de despido 22-11-77, Flagelado, detenido, accidentado en la faena.-

BENICIO SALAZAR ESCOBAR, Rol Unico Nacional 2.907.207-8, fecha de ingreso 13-08-48, fecha de despido 14-11-81.-

PABLO AGUILAR LEON, Rol Unico Nacional 2.131.073-5, fecha de ingreso 22-02-67 fecha de despido 26-03-74, Accidente amputación dedos ambas manos y audiometria, Silicosis.-

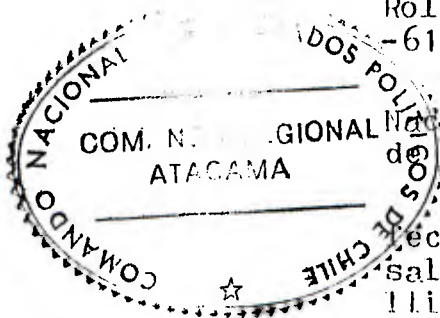
DANILO PAZ GOMEZ, Rol Unico Nacional 5.949.842-8, fecha de ingreso 06-09-72, fecha de despido 22-03-82, causal art. 13 letra "f" decreto ley 2.200, - error apellido paterno.-

HECTOR IVAN YAITE AGUIRRE, Rol Unico Nacional 3.911.834-3, fecha de ingreso Diciembre de 1971, fecha de despido 02-04-79, causal Procesado acusado de robo por motivos políticos.-

IRIS MARIA BUGUENO AGUILERA Rol: Fecha de ingreso 02-08-73, fecha de despido 10-09-74, persecución política, despedida en su 6o. mes de embarazo, antecedentes entregados por dirigentes sindicales al Sr. Piña.-

AMADA E. BRUNA AGUILERA, Rol Unico Nacional 6.263.995-4, fecha de ingreso 21-02-72., fecha de despido 15-06-82.-

LUIS A. PINTO PINTO, Rol Unico Nacional 5.053.223-2, fecha de ingreso 25-10-66- fecha de despido 24-03-84. causal hostigamiento, por ser hermano de dirigente Sindical exiliado.-



LUIS ACEVEDO ROCCO, Rol Unico Nacional  
5.492.730-4, fecha de ingreso 21-04-72, fecha de despido  
20-09-73, causal Oficio confidencial 16 del 20-09-73 de  
la Jefatura de Plaza.-

CARLOS A FRIAS VERA, Rol Unico Nacional  
5.918.276-5, fecha de ingreso 25-02-70, fecha de despido  
25-06-74,-

LUZ AREVALO AGUILERA, rol unico nacional  
,causal de despido decretos leyes 32 y 98, Carta  
MUELCO RIS-199-7.-

ROBERTO GUARDIA ESCOBAR, rol unico nacio -  
nal 4.512.164-k, fecha de ingreso 01-06-63, fecha de despi-  
do 28-09-77, causal despido por proceso judicial.-

BRICEIDA DEL C, ALQUINTA ALQUINTA, rol uni  
co nacional 3.211.412-1, fecha de ingreso 18-08-73, fecha -  
de despido 17-10-80.- Renuncia obligada militante D.C.-

DOMINGO MUÑOZ GOMEZ, rol unico nacional  
3.341.568-0, fecha de ingreso 24-03-66, fecha de despido -  
05-11-73, recontratado y despido por orden militar y ac-  
cidente del trabajo.-

PEDRO CARRASCO CORTES, rol unico nacio -  
nal 2.185.769-6, fecha de ingreso 15-08-59, fecha de despi-  
do 20-08-77, causal Detención preventiva y despido.-

WILFREDO PEREZ ADONIS, rol unico nacio -  
nal 5.231.331-7, fecha de ingreso 09-08-72, fecha de despido  
12-03-74, causal persecución detención preventiva.-

ALBERTO NICTOR ZEPEDA ZEPEDA, fecha de in-  
greso 17-04-74, fecha de despido 22-02-78, causal detenido  
obligado a abandonar campamento, militante P.D.C,

ANTONIO H, QUIROGA QUIROGA, rol unico nacio  
nal 6.475.788-1, fecha de ingreso 18-03-71, fecha de despido  
26-12-79, causal Ley 16,455 art. 2, inc. 1 y 10.-

ALFONSO SEGUNDO DIAZ VILLAGRA, rol unico -  
nacional 6.563.141-5, fecha de ingreso 19-03-77, fecha de  
despido 07-06-82, causal decreto ley 2.200 art. 13 letra "F"  
despido durante el accidente, sufre de epilepsia.-

BRAULIO FERNANDEZ CASTRO, antecedentes en  
poder de don Jaime Piña.-

HERMOGENES SEGUNDO CHEPILLA SANDOVAL, rol  
unico nacional 5.805.200-0, fecha de ingreso 4-03-73, fecha  
de despido 11-05-74, causal Detenido, acusado de extremista  
y agitador político.-

JUSTO OLIVARES TRIGO, rol unico nacional  
2.414.457-7, fecha de ingreso 28-10-59, fecha de despido el  
29-06-74, causal persecución política, decreto ley 22.-

LUIS ALONSO LAGOS MARIN, rol unico nacio -  
nal 4.674.688-0, fecha de ingreso 01-09-66 fecha de despido  
10-05-74, causal Presión política despido por decretos  
leyes.-

MANUEL ALVARADO NAVEA, rol unico nacional  
6.540.676-4, fecha de ingreso 23-01-75, fecha de despido -  
31-12-82, causal: despido por enfermedad, principio de pará-  
lisis, paraplejia y audiometria.-



LUIS ACEVEDO ROCCO, Rol Unico Nacional  
5.492.730-4, fecha de ingreso 21-04-72, fecha de despido  
20-09-73, causal Oficio confidencial 16 del 20-09-73 de  
la Jefatura de Plaza.-

CARLOS A FRIAS VERA, Rol Unico Nacional  
5.918.276-5, fecha de ingreso 25-02-70, fecha de despido  
25-06-74,-

LUZ AREVALO AGUILERA, rol unico nacional  
,causal de despido decretos leyes 32 y 98, Carta  
MODELCO RIS-199-7.-

ROBERTO GUARDIA ESCOBAR, rol unico nacio -  
nal 4.512.164-k, fecha de ingreso 01-06-63, fecha de despi-  
do 28-09-77, causal despedido por proceso judicial.-

BRICIDA DEL C, ALQUINTA ALQUINTA, rol uni  
co nacional 3.211.412-1, fecha de ingreso 18-08-73, fecha -  
de despido 17-10-80.- Renuncia obligada militante D.C.-

DOMINGO MUÑOZ GOMEZ, rol unico nacional  
3.341.568-0, fecha de ingreso 24-03-66, fecha de despido -  
05-11-73, recontratado y despedido por orden militar y ac-  
cidente del trabajo.-

PEDRO CARRASCO CORTES, rol unico nacio -  
nal 2.185.769-6, fecha de ingreso 15-08-59, fecha de despi-  
do 20-08-77, causal Detención preventiva y despedido.-

WILFREDO PEREZ ADONIS, rol unico nacio -  
nal 5.231.331-7, fecha de ingreso 09-08-72, fecha de despido  
12-03-74, causal persecución detención preventiva.-

ALBERTO NICTOR ZEPEDA ZEPEDA, fecha de in-  
greso 17-04-74, fecha de despido 22-02-78, causal detenido  
obligado a abandonar campamento, militante P.D.C,

ANTONIO H, QUIROGA QUIROGA, rol unico nacio  
nal 6.475.788-1, fecha de ingreso 18-03-71, fecha de despido  
26-12-79, causal Ley 16,455 art. 2, inc. 1 y 10.-

ALFONSO SEGUNDO DIAZ VILLAGRA, rol unico -  
nacional 6.563.141-5, fecha de ingreso 19-03-77, fecha de  
despido 07-06-82, causal decreto ley 2.200 art. 13 letra "F"  
despedido durante el accidente, sufre de epilepsia.-

BRAULIO FERNANDEZ CASTRO, antecedentes en  
poder de don Jaime Piña.-

HERMOGENES SEGUNDO CHEPILLA SANDOVAL, rol  
unico nacional 5.805.200-0, fecha de ingreso 4-03-73, fecha  
de despido 11-05-74, causal Detenido, acusado de extremista  
y agitador político.-

JUSTO OLIVARES TRIGO, rol unico nacional  
2.414.457-7, fecha de ingreso 28-10-59, fecha de despido el  
29-06-74, causal persecución política, decreto ley 22.-

LUIS ALONSO LAGOS MARIN, rol unico nacio -  
nal 4.674.688-0, fecha de ingreso 01-09-66 fecha de despido  
10-05-74, causal Presión política despedido por decretos  
leyes.-

HANUEL ALVARADO NAVEA, rol unico nacional  
6.540.676-4, fecha de ingreso 23-01-75, fecha de despido -  
31-12-82, causal: despedido por enfermedad, principio de pará-  
lisis, paraplejia y audiometría.-



MARIA JULIA BAHARI BAHARI, rol unico nacional 4.078.020-3, fecha ingreso 29-02-72 fecha de despido 10-03-79, Detención preventiva.-

RAUL OSORIO VEBEGAS, rol unico nacional 5.752.876-1, fecha de ingreso 02-02-73, fecha de despido 06-04-82.-

JUAN DOMINGO O'NEILL, rol unico nacional 5.352.723-6, fecha de ingreso 14-01-69, fecha de despido 14-06-80.-

GUILBERIO LOPEZ SOLORIBO, rol unico nacional 4.642.946-K, fecha de ingreso 5-11-71, fecha de despido 31-10-81.-

RIGOBERTO PEREZ ZAIBRA, rol unico nacional 3.621.607-7, fecha de ingreso 14-01-67, fecha de despido 11-11-78. Causal Ley 16.455 art. 2, Inc. 10.-

HERNAN ARAYA AGUIRRE, rol unico nacional 3.659.025-4, fecha de ingreso 01-06-63, fecha de despido 11-10-80, detenido 17 veces en su lugar de trabajo y en el hogar y pérdida de la pierna izquierda en accidente de trabajo.-

RIGOBERTO PEREZ BARRIOS, rol unico nacional 3.074.902-2, fecha de ingreso 15-5-74, fecha de despido 20-05-78, causal ley 16.455 art. 2 Inc. 6.-

RAUL RAMIREZ NIEVAS, rol unico nacional 271621-6, fecha de ingreso 01-02-57, fecha de retiro el 31-01-78 Causal decreto ley 930, Utilitante P.D.C.-

CARLOS ANDRES GOMEZ VELLIZ, rol unico nacional 3.330.007-7, fecha de ingreso 01-04-75, fecha de despido 31-12-81.-

HERNAN SERGIO COLDREY DARRIEUX, rol unico nacional 3.055.445-0, fecha de ingreso 05-10-74, fecha de despido 15-02-82.- Fue despedido encontrandose enfermo.-

HECTOR ADIEL BARAJDO GARREDO, rol unico nacional 5.386.896-7, fecha de ingreso 10-04-69, fecha de despido 11-02-84

LUIS ARMANDO GUTIERREZ DIAZ, rol unico nacional 6.151.434-1, fecha de ingreso 07-07-70, fecha de retiro mayo 1974, causal despido arbitrario decreto ley 22.-

LORENZO ORLANDO CONTRERAS GALLEGUILLOS, rol unico nacional 6.160.765-k, fecha de ingreso 12-5-72 fecha de despido 02-06-84, causal: detenido y aplicado art. 13 letra "F" decreto ley 2.200, acusado de "dinamitero".-

JUAN DOMINGO AGUILERA AGUILERA, rol unico nacional 5.567.109-5, fecha de ingreso 10-05-72, fecha de despido 16-06-82, causal de despido renuncia presionada, militancia PDC,

SERGIO ANADOR SOTO DIAZ, rol unico nacional 3.362.176-0, fecha de ingreso 28-06-73, fecha de despido 04-10-74, despido obligado .-

JUAN ISIDRO CORPES FERRER, rol unico nacional 3.860.548-8, fecha de ingreso 24-01-70, fecha de despido 11-07-75, causal renuncia obligado.-



MARIA JULIA GATAHI GATAHI, rol unico nacional 4.078.020-3, fecha ingreso 29-09-72 fecha de despido 10-03-79, Detención preventiva.-

RAUL OSORIO VEDUEAS, rol unico nacional 5.752.876-1, fecha de ingreso 02-09-73, fecha de despido 03-04-82.-

JUAN DONATO OVALLE, rol unico nacional 5.359.723-6, fecha de ingreso 14-0-69, fecha de despido 14-06-80.-

GUILBERIO LOPEZ SOLORZANO, rol unico nacional 4.642.946-K, fecha de ingreso 5-11-71, fecha de despido 31-10-81.-

RIGOBERTO PEREZ ZAMBRA, rol unico nacional 3.621.607-7, fecha de ingreso 14-01-67, fecha de despido 11-11-78. Causal Ley 16.455 art. 2, Inc. 10.-

HERNAN ARAYA AGUIRES, rol unico nacional 3.659.025-4, fecha de ingreso 01-06-63, fecha de despido 11-10-80, detenido 17 veces en su lugar de trabajo y en el hogar y pérdida de la pierna izquierda en accidente de trabajo.-

RIGOBERTO PEREZ BARRIOS, rol unico nacional 3.074.902-2, fecha de ingreso 15-5-74, fecha de despido 20-05-78, causal ley 16.455 art. 2 Inc. 6.-

RAUL RAMIREZ NIEVAS, rol unico nacional 271621-6, fecha de ingreso 01-02-57, fecha de retiro el 31-01-78 Causal decreto ley 930, Militante P.D.C.-

CARLOS ANDRES GOMEZ VELLA, rol unico nacional 3.330.007-7, fecha de ingreso 01-04-75, fecha de despido 31-12-81.-

HERNAN SERGIO COLDRBY DARRIEU, rol unico nacional 3.055.445-0, fecha de ingreso 05-10-74, fecha de despido 15-02-82.- Fue despedido encontrandose enfermo.-

HECTOR ABIEL HARANGO GARCELLO, rol unico nacional 5.386.896-7, fecha de ingreso 10-04-69, fecha de despido 11-02-84

LUIS ARMANDO GUTIERREZ DIAZ, rol unico nacional 6.151.434-1, fecha de ingreso 07-07-70, fecha de retiro mayo 1974, causal despido arbitrario decreto ley 22.-

LORENZO ORLANDO CONTRERAS GALLEGUILLOS, rol unico nacional 6.160.765-k, fecha de ingreso 12-5-72 fecha de despido 02-06-84, causal: detenido y aplicado art. 13 letra "F" decreto ley 2.200, acusado de "dinamite-ro".-

JUAN DOMINGO AGUILERA AGUILERA, rol unico nacional 5.567.109-5, fecha de ingreso 10-05-72, fecha de despido 16-06-82, causal de despido renuncia presionada, militancia PDC,

SERGIO ANADOR SOTO DIAZ, rol unico nacional 3.362.176-0, fecha de ingreso 28-06-73, fecha de despido 04-10-74, despido obligado.-

JUAN ISIDRO CORPES FIARRES, rol unico nacional 3.860.548-8, fecha de ingreso 24-01-70, fecha de despido 11-07-75, causal renuncia obligado.-

ANEXO NUMERO UNO : PERSONAS EXONERADAS  
DIVISION CHUQUICAMATA, CONSIDERADAS EN EL LISTADO  
ANEXO NUMERO CUATRO DE CODELCO CHILE Y OTROS.-

EDUARDO V. JOGLAR CORTES, Rol Unico Nacional -  
fecha de ingreso 13-05-61, fecha de despido -  
06-02-76, causal ley 16.455 art.2, inc 6.- DETENIDO.-

RICARDO IRELAND CORTES, Rol Unico Nacional -  
4.712.991-5, ingresado 12-01-71, fecha de despido 2-10-  
73, causal, ley 16.455 art. 2, inc. 2 y 11.-Comandancia Mili-  
tar de Antofagasta.-

LUIS CARMELO GODOY DORADOR, Rol Unico Na-  
cional 4.694.940-4., fecha ingreso 08-02-71, fecha de despido  
18-12-73, causal: Delegado de personal ante Sindicato y diri-  
gente político.-

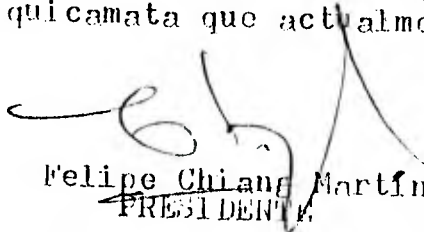
EMILIO ARAYA ELGUETA, rol unico nacional  
fecha de ingreso 21-12-78, fecha de despido 14-  
03-81, causal Procesado por la fiscalía Militar de Antofagas-  
ta y condenado

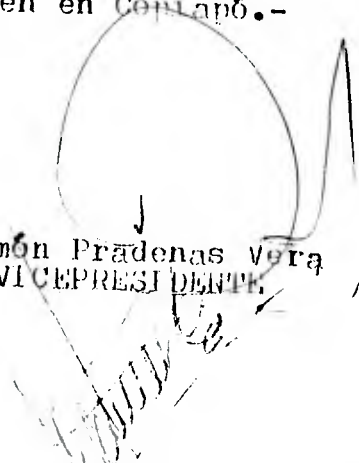
FREDDY MARHADUQUE CAMPUSANO OLMOS, Rol uni-  
co nacional 8.775.195-3, fecha de ingreso 02-04-70, fecha de  
despido 17-11-73, causal decreto ley 22.-

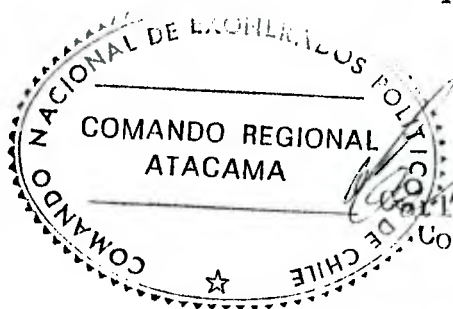
CARLOS A. PAEZ CORTES, rol unico nacional  
5.648.508-2, fecha del ingreso 6-05-69, fecha de despido -  
28-11-77, decreto ley 1.850, art.2 inc.2, DETENIDO.-

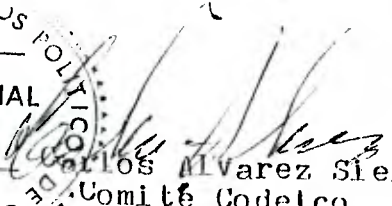
RENE GONZALEZ ALCAYAGA, Rol Unico nacional  
3.629.050-1, fecha de ingreso 25-06-58, fecha de despido -  
03-05-74, causal DETENIDO.-

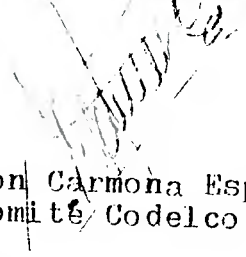
Esta nómina fue presentada en su oportuni-  
dad por este Comando para su reconocimiento oficial cosa que  
hasta el momento no se ha producido por ser trabajadores de  
Chuquicamata que actualmente residen en Copiapó.-

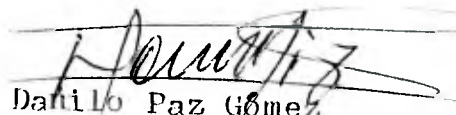
  
Felipe Chiang Martínez  
PRESIDENTE

  
Ramón Prádenas Vera  
VICEPRESIDENTE



  
Carlos Alvarez Sierra  
Comité Codelco

  
Wilson Carmona Espinoza  
Comité Codelco

  
Danilo Paz Gómez  
Comité Codelco.

Copiapó, Octubre de 1991.-

ANEXO NUMERO UNO : PERSONAS EXONERADAS  
DIVISION CHUQUICAMATA, CONSIDERADAS EN EL LISTADO  
ANEXO NUMERO CUATRO DE CODELCO CHILE y OTROS.-

EDUARDO V. JOGLAR CORTES, Rol Unico Nacional -  
fecha de ingreso 13-05-61, fecha de despido -  
06-02-76, causal ley 16.455 art.2, inc 6.- DETENIDO.-

RICARDO IRELAND CORTES, Rol Unico Nacional -  
4.712.991-5, ingresado 12-01-71, fecha de despido 2-10-  
73, causal, ley 16.455 art. 2, inc. 2 y 11.-Comandancia Mili-  
tar de Antofagasta.-

LUIS CARMELO GODOY DORADOR, Rol Unico na-  
cional 4.694.940-4., fecha ingreso 08-02-71, fecha de despido  
18-12-73, causal: Delegado de personal ante Sindicato y diri-  
gente político.-

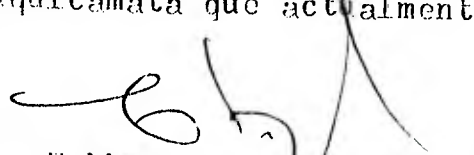
EMILIO ARAYA ELGUETA, rol unico nacional  
fecha de ingreso 21-12-78, fecha de despido 14-  
03-81, causal Procesado por la fiscalía Militar de Antofagas-  
ta y condenado


FREDDY MARHADUQUE CAMPUSANO OLMOS, Rol uni-  
co nacional 8.775.195-3, fecha de ingreso 02-04-70, fecha de  
despido 17-11-73, causal decreto ley 22.-

CARLOS A, PAEZ CORTES, rol unico nacional  
5.648.508-2, fecha del ingreso 6-05-69, fecha de despido -  
28-11-77, decreto ley 1.850, art.2 inc.2, DETENIDO.-


RENE GONZALEZ ALCAYAGA, Rol Unico nacional  
3.629.050-1, fecha de ingreso 25-06-58, fecha de despido -  
03-05-74, causal DETENIDO.-

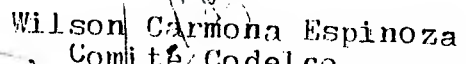
Esta nómina fue presentada en su oportuni-  
dad por este Comando para su reconocimiento oficial cosa que  
hasta el momento no se ha producido por ser trabajadores de  
Chuquicamata que actualmente residen en Copiapó.-

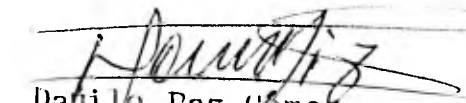
  
Felipe Chiang Martínez  
PRESIDENTE

  
Ramón Prádenas Vera  
VICEPRESIDENTE



  
Carlos Álvarez Sierra  
Comité Codelco

  
Wilson Carmona Espinoza  
Comité Codelco

  
Danilo Paz Gómez  
Comité Codelco.

Copiapó, Octubre de 1991.-

ADRIAN GUERRERA GUTIERREZ, rol unico nacional 2.955.654-7, fecha de ingreso 06-02-73, fecha de despido 24-11-74, causal Detenido y trasladado al RIM 23 de Copiapó.-

LUIS ALBERTO GODOY, fecha de ingreso 1961 fecha de despido 04-11-73, causal detención arbitraria, FALLECIDO, reclama su viuda doña Nieves del C. Medina.-

FERNANDO MERCEDES CONTRERAS IBACACHE, rol unico nacional 4.966.016-2, fecha de ingreso 03-03-72 fecha de despido 06-03-74, causal detenido renuncia presionada, plazo DOSHORAS para salir de Potrerillos.-

MANUEL JESUS ORELLANA ASTUDILLO, rol unico nacional 4.212.894-5, fecha de ingreso 15-03-51, fecha de despido 10-12-74, Renuncia obligada. Presionado.-

ORIEL OSVALDO GOMEZ ESPEJO, Rol Unico nacional 6.501.041-0, fecha de ingreso 03-10-76, fecha de despido abril de 1985, causal Renuncia presionada.-

JOSE ADRIAN MEZA BIANCHI, rol unico nacional 4.579.372-4, fecha de ingreso 15-08-59, fecha de despido abril de 1974, detención por ser militante del Partido Radical.-

ARTURO ALIRO ARAYA ARAYA, rol unico nacional 4.727.187-8, fecha de ingreso 20-12-66, fecha de despido 27-10-81, causal decreto ley 2.200 art. 13 letra "F".-

Estimamos que, de los análisis efectuados por este Comando Regional, la lista que antecede, es parte de un todo que vá a ser difícil predecir su término, por que aparte del drama que nos causó la dictadura al dejar cesantes a miles de chilenos, produjo tambien con ello el quiebre de gran parte de la familia chilena, dejando tambien sin destino determinado a los hijos de los trabajadores que durante todo ese tiempo no pudo continuar sus estudios o actividades normales por la falta de medios económicos y la seguridad de un hogar bien establecido y una Patria libre y soberana.-

Bajo estas circunstancias y con los antecedentes que acompañamos esperamos de Ud, y de su grupo de ejecutivos que nos han cooperado, tengan la claridad suficiente de que lo que aquí adjuntamos son documentos de una triste realidad que vivimos y que esperamos no vuelva a suceder, contando siempre con su apoyo y cooperación para la solución definitiva de estos casos.-

Atentamente.-

COMANDO REGIONAL DE  
EXONERADOS POLITICOS DE ATACAMA



COMANDO REGIONAL DE  
EXONERADOS POLITICOS DE ATACAMA

Presidente: Christian Martínez

Vicepresidente: Wilson Carmona Espinoza  
Comité Exon. Codelco

Señor  
ALEJANDRO NOEMI CALLEJAS  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
CODELCO CHILE  
SANTIAGO.-

Ramón Pradenas Vera  
VICEPRESIDENTE  
Carlos Álvarez Sierra  
Comité exo. Codelco

Aida Arancibia Ocaranza  
Secret. Gral.-

cc/arc. Ej. Codelco  
Parlamentarios.-

ADRIAN GUEVARA GUTIERREZ, rol unico nacional 2.955.654-7, fecha de ingreso 06-02-73, fecha de despido 24-11-74, causal Detenido y trasladado al RIM 23 de Copiapó.-

LUIS ALBERTO GODOY, fecha de ingreso 1961 fecha de despido 04-11-73, causal detención arbitraria, ALECIDO, reclama su viuda doña Nieves del C, Medina.-

FERNANDO MERCEDES CONTRERAS IBACACHE, rol unico nacional 4.966.016-2, fecha de ingreso 03-03-72 fecha de despido 06-03-74, causal detenido renuncia presionada, plazo DUSHORAS para salir de Potrerillos.-

MANUEL JESUS ORELLANA ASTUDILLO, rol unico nacional 4.212.894-5, fecha de ingreso 15-03-51, fecha de despido 10-12-74, Renuncia obligada. Presionado.-

ORIEL OSVALDO GOMEZ ESPEJO, Rol Unico nacional 6.501.041-0, fecha de ingreso 03-10-76, fecha de despido abril de 1985, causal Renuncia presionada.-

JOSE ADRIAN MEZA BIANCHI, rol unico nacional 4.579.372-4, fecha de ingreso 15-08-59, fecha de despido abril de 1974, detención por ser militante del Partido Radical.-

ARTURO ALIRO ARAYA ARAYA, rol unico nacional 4.727.187-8, fecha de ingreso 20-12-66, fecha de despido 27-10-81, causal decreto ley 2.200 art. 13 letra "F".-

Estimamos que, de los análisis efectuados por este Comando Regional, la lista que antecede, es parte de un todo que vá a ser difícil predecir su término, por que aparte del drama que nos causó la dictadura al dejar cesantes a miles de chilenos, produjo tambien con ello el quiebre de gran parte de la familia chilena, dejando tambien sin destino determinado a los hijos de los trabajadores que durante todo ese tiempo no pudo continuar sus estudios o actividades normales por la falta de medios económicos y la seguridad de un hogar bien establecido y una Patria libre y soberana.-

Bajo estas circunstancias y con los antecedentes que acompañamos esperamos de Ud, y de su grupo de ejecutivos que nos han cooperado, tengan la claridad suficiente de que lo que aquí adjuntamos son documentos de una triste realidad que vivimos y que esperamos no vuelva a suceder, contando siempre con su apoyo y cooperación para la solución definitiva de estos casos.-

Atentamente.-

COMANDO REGIONAL DE  
EXONERADOS POLITICOS DE ATACAMA



Señor  
ALEJANDRO NOEMI CALLEJAS  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
CODELCO CHILE  
SANTIAGO.-

Ramón Pradenas Vera  
VICEPRESIDENTE  
Carlos Álvarez Sierra  
Comité exo. Codelco

Aida Arancibia Ocaranza  
Secret. Gral.-

cc/arc. Ej. Codelco  
Parlamentarios.-

COMANDO COMUNAL DE EXONERADOS POLITICOS. D.D.A.

SEÑOR.

JAIME PIFIA.

RECURSOS HUMANOS.

SANTIAGO:

Lo saludamos afectuosamente a Ud,

De nuestra consideración;

Nos permitimos dirigirnos a su respetada persona; con el objeto de exponerle, y solicitarle lo siguiente:

Que en reunión efectuada el día Jueves 12 con la presencia del coordinador III y IV región. Y con la participación de 51 exonerados de este comité. Hemos sacado y tomado resoluciones al respecto del listado, entregado por Uds al comando nacional de exonerados políticos.

Analizando dicho listado hemos notado algunas anomalías., En el, por lo tanto este comité hace presente a Ud, que haga un nuevo reestudio de los papeles y documentos que le hemos entregado.. Pedimos a Ud, con el respeto que se merece rectifique nuestro listado:

Los que faltan son los siguientes:

Hernan Arnoldo Gaete Vega.-	RUN.-4.021.105-k
Ingreso.-06-1961.... Despedido.-05-1974..	
Arturo del C. Gomez. G.-	RUN.-3.397.594-5.
Ingreso.-09-1960.- Despedido.-09-1974..	
Pascual R. Carmona T.-	RUN/3.142.501-8.
Ingreso.-01-1966.... Despedido.-06-1981..	
Bernardo A. Adasme P.-	RUN.-6.793.164-5.
Ingreso.-09-1973.- Despedido.-11-1977.	
Juan A Rivera Z.,-	RUN.-4.291.761-3.
Ingreso.-05-1972.- Despedido.-07-1980.	
Jorge Del C. Contreras D.-	RUN.-5.332.092-9.
Ingreso.-10-1969.- Despedido.-10-1976.	
Alfredo R. Acuña. O.-	RUN.-4.652.860-3.
Ingreso.-01-1966.. despedido.-04-1975.	
Manuel J. Contreras P..	RUN.-3.234.718-5.
Ingreso.-09-1960.- Despedido.-11-1979.	
Hernan G. Adas Pizarro.	RUN.-5.031.655-6.
Ingreso.-01-1967.- Despedido.-04-1975.	
Jeronimo A. Rojas Araya..	RUN.-3.578.401-2.
Ingreso.-12-1970. Despedido.-01-1975.	

Señor Pifia esos son todos los ex trabajadores que no aparecen en el



antecedentes.

Decimos a ud, con el respeto que se merece tener a bien  
a coger nuestra petición, que presentamos en favor del afectado,  
por considerar que su despido solo se debió a presión política, y  
a la vez en la forma que lo despidieron, por este hecho es que re-  
clamamos justicia social.

Sin otro particular esperamos que la presen-  
te petición tenga una buena acogida de parte suya, lo saludamos a-  
tentamente a ud.

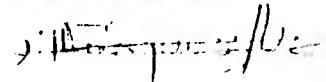
SECRETARIO :

OSCAR EMILIO PINTO

DIRECTOR:

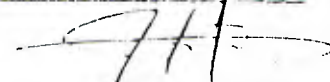
PASUAL R. CARMONA T.

PRESIDENTE:



HUGO VAQUEZ A.

VICEPRESIDENTE:



HERNÁN A. GÁMEZ V.

C.c.- MARIO LIVINGTON. B.

DARVIN BUSTAMANTE

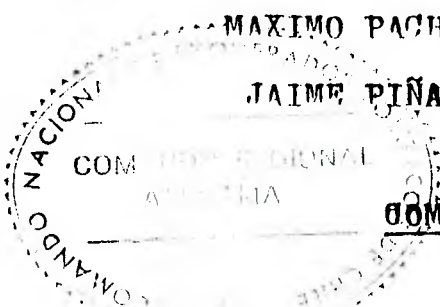
MAXIMO PACHECO

JAIMÉ PIÑA..

COMANDO COMUNAL DIEGO DE ALMAGRO:

Benigno A. Zepeda Zepeda : F.ing. Enero 1977  
C. 4.307.617-5

Resp. Roberto R. Ferrer Pollice



entonces.

Decimos a ud, con el respeto que se merece tener a bién  
neger nuestra petición, que presentamos en favor del afectado,  
por considerar que su despido solo se debio a presión política, y  
a la vez en la forma que lo despidieron, por este hecho es que re-  
clamamo justicia social.

Sin otro particular esperamos que la presen-  
te petición tenga una buena acogida de parte suya, lo saludamos a-  
tentamente a ud.

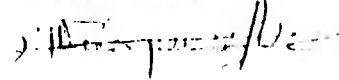
SECRETARIO :

OSCAR EMILIO PINTO

DIRECTOR:

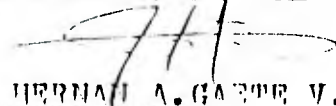
PASUAL R. CARMONA T.

PRESIDENTE:



DIEGO VAZQUEZ A.

VICEPRESIDENTE:



HERNAN A. GARATE V.

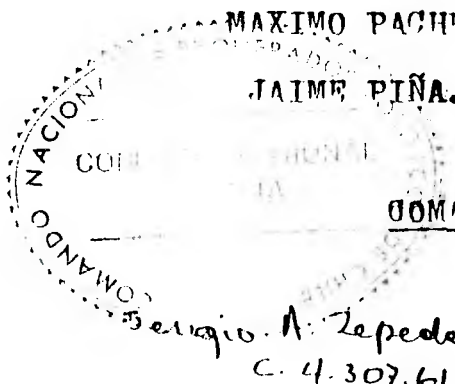
C.c.- MARIO LIVINGTON. B.

DARVIN BUSTAMANTE

MAXIMO PACHECO

JAIME PIÑA..

COMANDO COMUNAL DIEGO DE ALMAGRO:



Bernio. A. Zepede Zepede :  
C. 4.307.617-5

F. ing. Enero 1972

Resp. Roberto R. Ferrer Politeo



Copiep6, Noviembre 13 de 1991.-

Ref: Solicita su mediación a -  
problemas que señala.-

Respetado señor Ministro:

El Comando Regional de Exonera -  
dos Políticos de Atacama, junto con saludarlo en su visita a es -  
ta región minera, quiere aprovechar la ocasión de solicitarle -  
sus buenos oficios para que intervenga ante las Empresas de Co -  
delco Chile, Empresa Nacional de Minería y Compañía Minera del  
Pacífico en la solución a los problemas de los exonerados de -  
esas reparticiones que cuyos antecedentes y documentos se encuen -  
tran en poder de ellos y reconocidos como ex-trabajadores con -  
despidos injustificados por parte del gobierno anterior.-

Nuestra situación es drámatica,-  
si bien es cierto que han habido algunas soluciones, también de -  
bemos de manifestar nuestro malestar por el atraso que ellas -  
han sufrido en la solución de sus problemas.-

Por los motivos antes explicados  
y que es de justicia entregar una solución definitiva a la bre -  
vedad posible, agradeceremos que desde su alto cargo como Minis -  
tro de estado pueda intervenir para la rápida y afectiva solu -  
ción a los problemas ya señalados y que como reiteramos toda la  
documentación se encuentra en poder de CODELCO-ENAMI y CAP-CMP.

Atentamente

  
Felipe Chiang Martínez  
PRESIDENTE

COMANDO REGIONAL DE EXONERADOS  
POLITICOS-ATACAMA

  
Ramón Pradenas Vera  
VICEPRESIDENTE

  
Aida Arancibia Ocaranza  
SECRET.GENERAL

AL SEÑOR  
DON JUAN HAMILTON DEPASIER  
MINISTRO DE MINERIA  
PRESENTE.-



ARCHIVO

Ant. 91/24947  
Santiago, Noviembre 25 de 1991

Señores  
Felipe Chiang M. y otros  
Comando Nacional de Exonerados Políticos  
Chorrillos 969  
Copiapó

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 20/11/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría General de la Presidencia.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0005137 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

*p.p. Carlos Bascuñán Edwards*  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia